

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

---

Propuesta de resolución sobre el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio 2021 y designación de las personas autorizadas para realizar dichas operaciones

## RESOLUCIÓN SOBRE EL MONTO MÁXIMO

### RESOLUCIÓN SOBRE EL MONTO MÁXIMO DE RECURSOS QUE PODRÁ DESTINARSE A LA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS

**\$1,000,000,000.00**

(Mil millones de pesos, 00/100 M.N.)

### PERSONAS AUTORIZADAS PARA EFECTUAR OPERACIONES DE RECOMPRA Y RECOLOCACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Lic. Luis Carlos Arias Laso

C.P. Jaime Raúl Medina Barraza